



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 002226

LITUECHE, 18 de noviembre del 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Desarrollo Comunitario, quiere implementar la oficina de Relaciones Publicas, con materiales de audio.
- Esta implementación es para el funcionamientos año 2019, consta de disco dura para pc del data.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018 , que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N°459 con fecha 18 de noviembre del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noiviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad	P. Unitario (\$)	P. Total
1551306	SSD KINGSTON A400 480GB UNIDAD	2	40.916	81.832
	Neto			81.832
	Recargo del - 1%			
	Subtotal			
	19% IVA			15.549
	TOTAL			97.381

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, Rut, 89.912.300-k. por el valor de \$ 97.381.- IVA Incluido.

3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2019,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- RAE/LUS/RPV/PVV/sfs
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Finanzas.
 - Oficina de Partes
 - Administración Municipal
 - Archivo DIDECO

